



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA

De su interés el “**47º aniversario de la Fundación de la Nueva Federación**”, a cumplirse el día 25 de marzo de 2026.

AUTOR: RASTELLI, Ruben Rafael

COAUTORES: ARANDA, Lenico; BENTOS, Mariana; GALLAY, Silvio Martín; GODEIN, Mauro; LANER, Carola; LENA, Gabriela; LOPEZ, Alcides Marcelo; PEREZ, Susana; ROMERO, Maria Elena; SARUBI, Bruno; STREITENBERGER, Carolina; TABORDA, Noelia; VAZQUEZ, Erica Vilma.

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo el 47º aniversario de la Fundación de la Nueva Ciudad de Federación, acontecimiento que representa uno de los procesos sociales, urbanos y humanos más significativos de la historia entrerriana.

La historia de Federación se encuentra atravesada por múltiples transformaciones territoriales que marcaron profundamente la identidad de su comunidad. Sin embargo, a casi cinco décadas de la fundación de la Nueva Ciudad, el aniversario convoca no solo al recuerdo de aquellos hechos, sino también a la reflexión sobre el camino recorrido, la reconstrucción colectiva y la consolidación de una ciudad que supo reinventarse.

La fundación de la Nueva Federación, concretada el 25 de marzo de 1979, significó para sus habitantes el inicio de una nueva etapa, signada por el desarraigo, la adaptación y el esfuerzo compartido. A partir de ese momento, la comunidad fedaense comenzó a construir, sobre un nuevo territorio, no sólo su trama urbana, sino también un entramado social, cultural e institucional que hoy constituye uno de los pilares de su identidad.

Con el transcurso de los años, Federación logró transformarse en una ciudad dinámica, reconocida a nivel regional y nacional, destacándose



especialmente por su desarrollo turístico, su vida cultural y el compromiso de sus instituciones, sin perder de vista el valor de la memoria colectiva y el legado de quienes protagonizaron su historia.

Actualmente, Federación no es solo un destino turístico sino que representa una ciudad que tuvo que reinventarse por completo tras la construcción de la represa de Salto Grande en 1979, lo que le otorga esa mística tan especial de "pueblo que se negó a desaparecer".

Este nuevo aniversario adquiere especial relevancia como oportunidad para fortalecer el sentido de pertenencia, promover la transmisión intergeneracional de la historia local y reafirmar la importancia de preservar la identidad de la ciudad, entendida como un patrimonio vivo que se proyecta hacia el futuro. Celebrando la capacidad de resiliencia y la identidad forjada por los habitantes de Federación tras su relocalización y reconstrucción.

Por ello, resulta oportuno que esta Honorable Cámara declare de Interés Legislativo el 47º aniversario de la Fundación de la Nueva Ciudad de Federación, acompañando a su comunidad en una conmemoración que honra su pasado, reconoce su presente y reafirma su proyección como ciudad.